

Temas Nacionales

Un Nuevo Escándalo Municipal

Leído por el Concejal César Escalante en Trinchera de Ideas el miércoles 8 de agosto de 1945.

EN el día de ayer martes, la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento de La Habana aprobó la ponencia presentada por uno de sus miembros, favorable a la concesión por el término de 30 años del extenso patio de la Plaza del Vapor, para levantar en ese lugar un Mercado de Abasto y Consumo.

La representación socialista, preocupada siempre en defender y proteger de modo leal y enérgico los agrados intereses populares se ha opuesto firmemente a ese escandaloso Plan, que se quiere aprobar en estos próximos días. Hemos sostenido que si es necesario y útil ceder al Estado los derechos que el Municipio ostenta sobre la Plaza de Colón, para que en su lugar se levante un hermoso edificio, que aloje entre sus paredes la Biblioteca Nacional, no podemos acceder a que se utilice la ocasión para ceder a una Compañía privada el derecho de explotar durante 30 años el Mercado que se proyecta construir en los terrenos de la Plaza del Vapor. ¿Qué razones pueden alegarse a favor de la Constitución? ¿Por qué el Municipio de La Habana, tan rico en recursos y posibilidades económicas, no puede acometer esta importante obra? No creo que nadie pueda defender adecuadamente el Proyecto de Concesión. Frente a este intento que parece cuenta con el respaldo de casi todos los Concejales y desde luego, de ese señor que desgraciadamente ostenta el cargo de Alcalde de La Habana, hemos presentado nosotros los socialistas un Proyecto fácil de llevar a cabo y de extraordinarios beneficios para la Municipalidad. Dicho Proyecto dice así: "Al Ayuntamiento. Por cuanto el Departamento de Urbanismo ha terminado hace diez años el proyecto para construir un Mercado en el patio de la antigua Plaza del Vapor, cuyos planos, especificaciones, valor de la obra y todos los demás detalles técnicos figuran en dicho proyecto aprobado por la Administración Municipal después de cumplirse todos los requisitos legales. Por cuanto en Decreto Presidencial de 16 de noviembre de 1948, se hace constar en el Décimo Por cuanto atendiendo a lo que consignamos anteriormente que "la supresión del Mercado de Colón" o Plaza de Polvorín, no causa perjuicio a los abastecedores ni a los consumidores, puesto que el Municipio de La Habana tiene en marcha el proyecto de construir en lugar igualmente céntrico de la ciudad, otro Mercado que se ajustará a

las actuales necesidades de la capital de la República y a las exigencias de la higiene contemporánea. Por cuanto habiéndose ordenado por el Decreto Presidencial antes mencionado, de acuerdo con el Decreto No. 218 de 8 de febrero de 1928 y la Ley 20 de 21 de marzo de 1941, y la solicitud de la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional de que se destine la Manzana No. 12 del Reparto Las Murallas, donde funciona el Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, a Biblioteca, ceder para ese fin la citada manzana, quedando autorizada la Junta de Patronos por el apartado tercero del tantas

veces citado Decreto de 16 de noviembre de 1941, y a cargo de la susodicha Junta de Patronos resolver, con cargo a los recursos económicos de que ha sido dotada por la Ley 20 de 21 de marzo de 1941, todos los problemas de accesión o de otra índole que pudieran suscitarse por el Ayuntamiento de La Habana en relación con el edificio del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín. Por cuanto la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, representada por su Presidente, doctor Emeterio S. Santovenia, en cumplimiento del Decreto referido, convino con el Alcalde Municipal de La Habana, con la intervención del señor Presidente de la República, entregar a la municipalidad de La Habana la suma de \$75,000 como indemnización por los derechos y acciones que pudiera tener sobre lo edificado en la susodicha manzana 12 del Reparto Las Murallas y además, para contribuir a la construcción de un nuevo Mercado que sustituya al antihigiénico e impropio que hay en esta Manzana. Por tanto: Los Concejales que suscriben tienen el honor de someter a sus demás compañeros la siguiente Moción:

Primero:—De acuerdo con el Proyecto de Mercado confeccionado por el Departamento de Urbanismo de este Municipio, el Alcalde Municipal ordenará sacar a pública subasta su construcción en el terreno de propiedad Municipal situado en el antiguo Mercado de Tacón o Plaza del Vapor. Segundo: Para comenzar inmediatamente dichas obras, y cumplir lo pactado en la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, se tomarán los \$75,000.00 que ha de entregar dicho Patronato a la Administración Municipal para pagar las obras de construcción del Mercado en los primeros seis meses de su inicio, autorizándose al Alcalde Municipal para confeccionar un Presupuesto extraordinario hasta la suma de \$200,000 o sean \$275,000 para cubrir los gastos de construcción del Mercado e Instalación de los mesilleros que se trasladen del que va a ser clausurado.

Tercero: Para no dañar los intereses de los mesilleros que ocupan el actual mercado de Colón y como un acto de justicia, tan pronto quede construido el nuevo Mercado en el Patio de la Plaza del Vapor, los mesilleros del Mercado clausurado tendrán prioridad en su instalación sobre cualesquiera otras personas. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Habana, a 14 de julio de 1945. César Escalante y Nila Ortega”.

Una y otra vez se ha venido alegando que el Municipio de La Habana no puede acometer una obra de esa naturaleza, pero a los que esgrimen este ridículo argumento podíamos emplazarlos para que nos contestasen estas preguntas: si el Municipio de La Habana es pobre, ¿por qué se aprueban créditos que ascienden a más de un millón de pesos, para realizar supuestas obras de mejoras en el Acueducto de Albear? Si el Municipio de La Habana no tiene recursos, ¿por qué se aprueban créditos que ascienden todos los años a \$250,000 para pagar jornaleros que no trabajan en la mayoría de los casos? Si el Municipio no tiene dinero, ¿por qué entonces se consignó en este año de 1944, \$95,415.00 para gastos de efectos y útiles para las Oficinas Municipales? Si el Municipio es pobre, ¿por qué en los Presupuestos de estos últimos cinco años, se ha consignado la suma de \$137,000.00 para “festejar” a los turistas que la febril imaginación del señor Alcalde y sus amigos ha hecho arribar a las playas cubanas, a pesar de los inconvenientes de la guerra? El Municipio de La Habana no puede acometer por su cuenta la construcción del Mercado que se quiere construir por intereses privados en el patio de la Plaza del Vapor, dicen los defensores de este inicuo Proyecto. ¡Mentira! decimos nosotros. El señor Alcalde y todos los Concejales del Ayuntamiento saben que hay recursos; que puede construirse el Mercado y que puede aumentar de modo considerable los ingresos del Tesoro Municipal, con lo que se podrían aumentar y mejorar los servicios municipales.

La Ciudad de La Habana no puede ni debe tolerar que se lleve a cabo este monstruoso Plan que pondría en manos de unos señores egoistas, la explotación de un negocio público que debe realizarse por el Municipio de La Habana. Los vecinos de esta ciudad deben conocer quiénes votan a favor de la concesión y quiénes no, para tachar a aquellos como enemigos del pueblo, como representantes en el Consistorio que no deben representar los intereses públicos.

La representación socialista por mi conducto se dirige a todos los habaneros para que protesten ante el Presidente del Ayuntamiento, ante el Alcalde y ante el Presidente de la República contra el Plan que mañana jueves a las 9 de la noche, se intenta aprobar por el Ayuntamiento. Los socialistas estaremos en nuestros puestos combatiendo de verdad el intento anti-popular y defendiendo al pueblo que nos eligió.

Hay, ay 11/15

